

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE CULTURA

14193 Orden CUL/2313/2011, de 28 de julio, por la que se nombran Vocales del Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música.

En virtud de las facultades de nombramiento de vocalías que me confieren los artículos 8 y 12 del Real Decreto 497/2010, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 21 de mayo), por el que se regulan los órganos de participación y asesoramiento del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, y el artículo 11.2 del Acuerdo del Pleno del Consejo de 25 de enero de 2011, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Estatal, dispongo

Primero. *Nombramiento de vocales.*

Nombrar, en calidad de vocal del Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música, en representación de las asociaciones, federaciones y organizaciones del sector, a don Miguel Ángel Elejalde Santamaría, representante de Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSI-F), y a don Pascual Egea Carrilero, representante de la Asociación de Promotores Musicales (APM).

Segundo. *Entrada en Vigor.*

La presente disposición entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de julio de 2011.–La Ministra de Cultura, Ángeles González-Sinde Reig.